

	<b>BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.</b>
	<b>ACTA DE ADJUDICACION Nº: 29/2014</b>
	S.M. Nº 1157 Licitación Publica 01/2014

Objeto de la Contratación: **“MEJORAMIENTO DE VÍA EN SECTOR Km 381,000 - Km 394,000 - DIV.04 - VILLAGUAY ESTE - PROVINCIA DE ENTRE RÍOS - LINEA URQUIZA”**.

**Clase:** ETAPA MULTIPLE

**Modalidad:** Licitación Pública.

**Renglones Adjudicados:** 1

**Firma Adjudicada:** ARGENVA S.A. – DESARROLLOS TECNOLOGICOS DEL SUR S.A. (UTE)

**Importe Adjudicado:** PESOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 55/100 (**\$20.535.381,55**), no incluye IVA.

En el marco del Reglamento de Compras y Contrataciones de **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**, autorizada la Solicitud de Materiales de referencia y el propósito de efectuar esta compra, se realizó un llamado a Licitación Pública, a fin de que las empresas interesadas presentaran sus ofertas para la contratación del servicio en cuestión, publicándose la convocatoria los días 3 y 6 de Enero de 2014 en el Boletín Oficial, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, en la pagina web de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A y en dos diarios de circulación nacional, conforme a las constancias que obran en el expediente.

Siendo un procedimiento de doble sobre, se procedió, en primer lugar, a la Apertura de las Propuestas Técnicas (Sobre Nº 1), cuya acta obra a fs. ...., que se llevo a cabo el día 28 de Enero de 2014 a las 16.00 hs, donde consta que las ofertas recibidas fueron abiertas de acuerdo al orden de llegada y corresponden a las siguientes empresas: OFERTA Nº 1: ROWING S.A., OFERTA Nº 2: NESTOR JULIO GUERECHET S.A., OFERTA Nº 3: ARGENVA S.A. – DESARROLLOS

TECNOLOGICOS DEL SUR S.A. (UTE), OFERTA N° 4: MARTINEZ Y DE LA FUENTE S.A.- FONTANA NICASTRO S.A.C. (UTE), OFERTA N° 5: NORVIAL SERVICIOS S.A. y OFERTA N° 6: ROTTIO S.A.

Paralelamente, en el mismo acto, se procedió a guardar en custodia las Ofertas Económicas (Sobre N° 2) para proceder a su apertura en el momento oportuno.

En dicho marco conforme surge del Acta de precalificación a fojas ..... se realizo un análisis sobre el cumplimiento de lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Art.-10 “Requisitos Formales para la Presentación de las Ofertas”; Sección II.- Datos del Llamado- 13° Visita al Lugar de Obra, Art. 16 “Garantía de Mantenimiento de Oferta” y Art. 20 “Requisitos de Admisibilidad de Ofertas”, del cual se desprende que las propuestas de las firmas ROWING S.A., NESTOR JULIO GUERECHE S.A., ARGENVA S.A.-DESARROLLOS TECNOLOGICOS DEL SUR S.A. (UTE), MARTINEZ Y DE LA FUENTE S.A. – FONTANA NICASTRO S.A.C. (UTE), NORVIAL SERVICIOS S.A., ROTTIO S.A. y COMSA DE ARGENTINA S.A. resultan ser ELEGIBLES y por lo tanto pasan a la etapa de Evaluación Técnica.

Asimismo, de la mencionada Acta surge que se llevo a cabo un análisis detallado de cumplimiento de las propuestas conforme a los Criterios de Evaluación establecidos en el Artículo 13° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de la cual surge que las ofertas de las firmas ROWING S.A., COMSA DE ARGENTINA S.A., ARGENVA S.A.-DESARROLLOS TECNOLOGICOS DEL SUR S.A. (UTE) y NESTOR JULIO GUERECHE S.A. CALIFICAN TECNICAMENTE y por lo tanto se la convoco para la apertura del Sobre Económico (Sobre N° 2).

Por el contrario, las ofertas de las firmas MARTINEZ DE LA FUENTE S.A.-FONTANA NICASTRO (UTE), NORVIAL SERVICIOS S.A. y ROTTIO S.A. NO RESULTAN CALIFICADAS para pasar a la Etapa de Evaluación Económica atento a presentar omisiones no subsanables respecto a los requerimientos técnicos solicitados en los documentos licitatorios.

Conforme surge del Acta obrante a fojas ..... se llevo a cabo el Acta de Apertura del sobre Económico (Sobre N° 2) de los oferentes que habrían calificado en la Evaluación Técnica.

La Comisión de Evaluación de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., con fecha 12 de Marzo del corriente, ha elaborado un Dictamen de Evaluación conforme a la Norma de Compras de la empresa; en el cual se concluye que la propuesta técnico – económica presentada por la firma ARGENVA S.A. – DESARROLLOS TECNOLOGICOS DEL SUR S.A. (UTE) para el **“MEJORAMIENTO DE VÍA EN SECTOR Km 381,000 - Km 394,000 - DIV.04 - VILLAGUAY ESTE - PROVINCIA DE ENTRE RÍOS - LINEA URQUIZA”**, para el renglón único, cumple con lo exigido en el pliego de bases y condiciones generales y particulares; en consecuencia la Comisión de Evaluación de Belgrano Cargas y Logística S.A. recomienda a los Sres. Directores, al Presidente, al Gerente General y al Gerente de Administración y Finanzas adjudicar el Renglón único del presente proceso a la misma, como la propuesta técnico- económica más conveniente.

En cumplimiento de la Normativa de Compras, la Subgerencia de Abastecimiento de Belgrano Cargas y Logística S.A., con fecha 13 de Marzo de 2014 procedió a notificar el Informe de Evaluación a los oferentes, no presentando los mismos observaciones e impugnaciones.

Posteriormente, con fecha 18 de Marzo del corriente, lo señores miembros del Directorio, luego de un intercambio de deliberaciones, deciden – unánimemente- adjudicar la presente contratación tal como lo recomienda la Comisión de Evaluación.

Cumplidas todas las instancias previstas en los procedimientos pertinentes y considerando todo lo expuesto:

El Directorio, el Presidente, el Gerente General y el Gerente de Administración y Finanzas RESUELVEN adjudicar el único renglón a la firma ARGENVA S.A. – DESARROLLOS TECNOLOGICOS DEL SUR S.A. (UTE) por el monto de PESOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 55/100 (**\$20.535.381,55**), no incluye IVA.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 21 días del mes de abril de 2014.